



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845601- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-432-E-UNC-DEC#FP que dispone designar a Pablo Augusto Franco en un cargo 3666/2; y

CONSIDERANDO

Que así resulta vacante un cargo categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Departamento Servicios Generales de esta Facultad.

Que existe orden de mérito de concurso vigente, por lo que corresponde utilizarlo para la cobertura del cargo 3667/2, tal como lo establece el artículo 40 del Anexo I de la OHCS 7/12.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a partir del 1 de junio 2023 por concurso cerrado interno nodocente de oposición y antecedentes a **Mauricio Arístidis Groisman DNI 22.896.178 Leg. 55588**, quien integra el orden de mérito del concurso llamado por RD-2022-1444-E-UNC-DEC#FP, en un cargo del escalafón nodocente categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Convenio Colectivo Decreto 366/06 - para desempeñar funciones de Personal de Apoyo de Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º: Mauricio Arístidis Groisman deberá completar la documentación que le sea indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.